



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

Expte.: 150009

### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE UNA BOLSA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE **DIRECTOR-A DE BANDA DE MÚSICA** PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

| Nº | DNI       | APELLIDOS     | NOMBRE | MOTIVO EXCLUSION                         |
|----|-----------|---------------|--------|--|
| 4  | 25040873Z | SÁNCHEZ PEREA | JUAN   | BASE SEGUNDA.f.: NO ACREDITA TITULACIÓN. |

Se comunica a los aspirantes que disponen de **10 días hábiles** a partir del día siguiente de la publicación del presente listado en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión . De no hacerlo así, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose ésta sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 21.1 de la Ley 39/2015.

Lo manda y firma el Sr. Concejales-Delegado de Régimen Interior y Teniente de Alcalde, D. José Joaquín Villazón Aramendi, por Delegación del Alcalde, dictada mediante Decreto nº 2519 de fecha 17 de mayo de 2017, realizada conforme al artículo 9 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 117 de fecha 21 de junio de 2017, en Benalmádena, a

EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN  
INTERIOR Y TENIENTE DE ALCALDE,

17 ENE. 2018



Fdo. Joaquín José Villazón Aramendi